

**CIRCULAR UNA-ERI-CIRI-03-2018**

**PARA** Estudiantes Escuela de Relaciones Internacionales  
**FECHA** 31 de agosto del 2018  
**ASUNTO:** Lineamientos sobre Cursos Optativos



Con relación a las políticas institucionales sobre el tema de la cantidad de cursos optativos que deben aprobar los estudiantes de la Universidad Nacional, les informo que; de acuerdo con los lineamientos para la Flexibilidad Curricular de la UNA, acuerdo SCU-2077-2012, los cursos optativos deben ser:



1. Cursos del campo disciplinario del objeto de estudio o de la misma área de conocimiento de la carrera del estudiante.
2. Cursos que selecciona el estudiante de acuerdo con su interés particular y en un área de conocimiento diferente a la carrera.
3. Son obligatorios y deben constituir el 10% del total de créditos del plan de estudios.
4. En la malla curricular se ubican como curso optativo sin especificar el nombre correspondiente.
5. Al menos uno de los cursos optativos debe ser libre para que el estudiante escoja de acuerdo a su interés.
6. Estos deben tener al menos tres créditos.

Por lo tanto, se les informa a la Comunidad Estudiantil de la Escuela, que a partir del 1er Ciclo 2019, las políticas para la aprobación de cursos optativos serán:

1. Aprobar cuatro cursos optativos según la malla curricular de las carreras de Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales y Relaciones Internacionales.
2. El estudiante deberá aprobar tres cursos de la carrera y al menos uno de cursos optativos podrá ser escogido de acuerdo con el área de interés del estudiante.

Cordialmente,

Dr., Juan Carlos Bermúdez Mora  
Subdirector  
Escuela de Relaciones Internacionales



Cc. Dra. Rosmery Hernández Pereira, Directora, Escuela de Relaciones Internacionales  
Asociaciones estudiantiles, Escuela de Relaciones Internacionales

Tel. (506) 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
www.una.ac.cr  
www.una.ac.cr

